

# BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## I LEGISLATURA

Serie D: INTERPELACIONES,  
MOCIONES Y PROPOSICIONES  
NO DE LEY

14 de marzo de 1980

Núm. 164-II

### APROBACION POR EL PLENO

**Proposición no de ley relativa al pago de cantidades adeudadas por las Corporaciones Locales españolas a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.**

#### PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Pleno del Congreso en su sesión del pasado día 6 de los corrientes, aprobó con el texto que se inserta a continuación, la proposición no de ley sobre pago de cantidades adeudadas por las Corporaciones Locales españolas a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local:

“1.º Que una vez liquidada la deuda que las Corporaciones Locales españolas tienen contraída con la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, ésta proceda al abono con carácter de urgencia de los incrementos de pensiones correspon-

dientes a los años 1974, 1975 y 1976 que adeuda a sus beneficiados.

2.º Que en lo sucesivo se exija un más exacto cumplimiento de las normas vigentes en relación con la obligación que tienen las Corporaciones Locales de liquidar puntualmente sus obligaciones con relación a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local”.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del vigente Reglamento Provisional de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 1980.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Landelino Lavilla Alsina**.

Suscripciones y venta de ejemplares:  
SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.,  
Paseo de Onésimo Redondo, 36  
Teléfono 247-23-00. Madrid (8)  
Depósito legal: M. 12.580 - 1961  
Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID